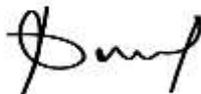


INFORME SECRETARIAL: Al Despacho el proceso ordinario No. 2017-0616, que conforme Acuerdo PCSJA-20-11567 del 5 de junio 2020, se encuentra dentro de las excepciones a la suspensión de términos judiciales en materia laboral, informando que se encontraba programada audiencia para el día 20 de abril a las 11:00 a.m, la que no fue realizada debido a la medida aislamiento obligatorio, decretada por el Gobierno Nacional. Sírvase proveer



DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Ocho (8) de junio de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, de conformidad con el Acuerdo PCSJA 20-11567 de fecha 5 de junio de 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el art. 10º, procede continuar el trámite procesal, para el efecto se convoca a AUDIENCIA VIRTUAL que se llevara a cabo el día doce (12) de junio de 2020, a las nueve treinta (9:30) a.m., a través de la aplicación Microsoft Teams.

Secretaría proceda a notificar el presente proceso a las direcciones de correo electrónico, aportadas con escritos de demanda y de contestación.

Se requiere a los apoderados de las partes para que confirmen su asistencia a la Audiencia Virtual, enviando al correo electrónico del Juzgado jlato01@cendoj.ramajudicial.gov.co Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y poder de sustitución, de ser el caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ OCHOA
Juez

